



**RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACIÓN PÚBLICA VA-040-2023**

Objeto: *El Contratista se obliga con el Contratante a la ejecución de la Interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y la supervisión técnica independiente conforme al Decreto N° 945 del 5 de junio de 2017, para el contrato VA-022-2021 de obra del Proyecto nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín.*

Observación N°1.

El día 28 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-040-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: comercial@aciproyectos.com

En relación con lo establecido en el numeral 6.1 que dice

6.1 Requisitos jurídicos

En el presente proceso podrán participar: personas jurídicas de forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

Al respecto, y revisadas las condiciones generales de los términos de referencia, solicitamos a la entidad modificar las condiciones del numeral 6.1 y permitir la participación de Consorcios tal como se indica en el subnumeral 5 del numeral 6.2 de los términos que dice:

La UdeA, admitirá la propuesta que sea presentada en Consorcios conformado hasta máximo por dos (2) integrantes quienes deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley.

RESPUESTA: Revisados los documentos, evidenciamos la inconsistencia. Ver adenda 1. Por lo anterior se acepta su solicitud.

Observación N°2.

El día 29 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-040-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: comercial@aciproyectos.com

En relación con lo establecido en el numeral 15.1.7.2 Evaluación de la Experiencia específica Pt4, respetuosamente solicitamos, que para esta experiencia:



1. *Se permita acreditación de experiencia contrato en ejecución siempre y cuando los mismos se encuentren a un 85% de ejecución del contrato.*

RESPUESTA: Debido a que se trata de un criterio que da puntaje, la División de Infraestructura lo considera viable, por lo tanto, se acepta su observación, Ver adenda 1

2. *Se permita acreditar la experiencia mediante contratos que no se encuentren inscritos en el RUP.*

RESPUESTA: Debido a que se trata de un criterio que da puntaje, la División de Infraestructura lo considera viable, por lo tanto, se acepta su observación, Ver adenda 1

Observación N°3.

El día 29 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-040-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: comercial@aciproyectos.com

En relación con lo establecido en el numeral 15.1.7.2 Evaluación de la Experiencia específica Pt4, en la cual se indica:

Haber ejecutado contratos terminados y liquidados de Interventoría o de obra que dentro de su objeto o alcance incluyan: a) Concretos de alto desempeño superiores a 7000 PSI. Según ACI 318S-14

*Respetuosamente solicitamos modificar la redacción para que sean validos los contratos con Concretos de alto desempeño **iguales o** superiores a 7000 PSI.*

RESPUESTA: Se acepta su observación, dado que los concretos de alto de desempeño de acuerdo al comité ACI 211.4 abarca el rango de resistencia a la compresión en los concretos de alta resistencia entre los 450 kg/cm² y 840 kg/cm², encontrando el valor de 7000 psi, dentro de este rango. Ver adenda 1

Equipo Técnico
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia
Noviembre /2023